



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE MARZO DE 2020

No. 304

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Agencia Digital de Innovación Pública

- ♦ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales del Sistema de Registro de Información de LOCATEL (SIRILO)

4

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos que rigen los proyectos científicos, tecnológicos, de innovación y divulgación

8

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento de su Subcomité de Obras, con número de registro MEO-088/250619-D-SEDEMA-20/010119
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones a las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los centros generadores, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de febrero de 2020
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el “Protocolo de Atención de Incendios Forestales de la Ciudad de México”, a través de enlace electrónico

28

44

47

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Heroico Cuerpo de Bomberos

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 48

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en cual se puede consultar el padrón de beneficiarios de la acción social, Brigadas Jóvenes Abrazando la Navidad, durante el ejercicio 2019 51
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual se puede consultar el padrón de beneficiarios del programa social, Los Jóvenes Unen el Barrio, durante el ejercicio 2019 52
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual se puede consultar el padrón de beneficiarios de la acción social, Brigadas Jóvenes del Reto Verde, durante el ejercicio 2019 53

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso para dar a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Celebración de Festividades Especiales”, para el ejercicio 2020 54

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Dignificamos tu Casa, ejercicio 2020” 58

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social “Promotores Sociales de los Programas y Acciones de Gobierno 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de enero de 2020 64

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas 2020” 65
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Promoción de Desarrollo Comunitario 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 66
- ◆ Aviso Por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 67
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Cultivando Actividades Deportivas 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 68
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Juventudes Tlalpan Cultivando Identidad y Comunidad 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 69

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la acción social, “Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el ejercicio fiscal 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de diciembre de 2019 70

- ♦ Acuerdo por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la acción social, “Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel”, para el ejercicio fiscal 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de diciembre de 2019 71
- ♦ Nota Aclaratoria respecto del Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social, “Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el ejercicio fiscal 2020; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de diciembre de 2019 72
- ♦ Nota Aclaratoria del Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social, “Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel”, para el ejercicio fiscal 2020. publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de diciembre de 2019 73

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Gobierno.-** Licitación Pública Nacional, número 30001004-003-2020.- Convocatoria 002.- Contratación del servicio de suministro de gas licuado de petróleo 74
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/017/2020 a DGOIV/LPN/021/2020.- Convocatoria 004.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación de guarniciones, banquetas y parapetos, así como el mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento a base de bacheo en diferentes demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 76
- ♦ **Edictos (2)** 80
- ♦ **Aviso** 82



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social “Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas 2020”, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2020”

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/reglas-apoyo-profesional-a-la-poblacion-en-sus-tareas-educativas-en-las-bibliotecas-publicas-modificada1.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 54831500 ext. 5906, donde podrá ejercer los derechos de consulta es Coscomate No. 90, esq. San Juan de Dios, col. Toriello Guerra C. P. 14050, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de marzo de 2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)

ALCALDÍA DE TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social “Promoción de desarrollo comunitario 2020”, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “PROMOCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Promoción de desarrollo comunitario 2020”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/reglas-promocion-de-desarrollo-comunitario-2020-modificada1.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 54831500 ext. 5928, donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda s/n al Interior del Parque Juana de Asbaje, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000 Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de marzo de 2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)

ALCALDÍA DE TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social “Defensoría de los derechos y apoyos para la recreación y entretenimiento de niñas y niños de Tlalpan 2020”, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS PARA LA RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Defensoría de los derechos y apoyos para la recreación y entretenimiento de niñas y niños de Tlalpan 2020”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/reglas-defensoria-de-los-derechos-y-apoyos-para-la-recreacion-y-entretenimiento-de-ninas-y-ninos-de-tlalpan-2020-modificada1.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 55737591, donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda s/n al Interior del Parque Juana de Asbaje, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000 Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de marzo de 2020

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

ALCALDÍA DE TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social “Cultivando actividades deportivas 2020”, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Cultivando actividades deportivas”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/reglas-cultivando-actividades-deportivas-modificada1.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5556667738 y/o 5554240931, donde podrá ejercer los derechos de consulta es Avenida Insurgentes Sur s/n, casi esquina con Periférico, interior del Deportivo Villa Olímpica, Col. Parque del Pedregal, C. P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de marzo de 2020

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

ALCALDÍA DE TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social “Juventudes Tlalpan cultivando identidad y comunidad 2020”, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “JUVENTUDES TLALPAN CULTIVANDO IDENTIDAD Y COMUNIDAD 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Juventudes Tlalpan cultivando identidad y comunidad 2020”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/reglas-juventudes-tlalpan-cultivando-identidad-y-comunidad-2020-modificada1.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y/o C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 55737591, donde podrá ejercer los derechos de consulta es Calle Moneda s/n al Interior del Parque Juana de Asbaje, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000 Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 02 de marzo de 2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)